

Narcotráfico y conflicto armado en Colombia

Criterios para abordar el narcotráfico en una agenda de negociación

mayo de 2007

Hay un consenso general en Colombia sobre la necesidad de buscar una salida al fenómeno del narcotráfico. El tema ha sido planteado en las últimas agendas de negociación que ha habido entre el Gobierno y las organizaciones guerrilleras. Sin embargo, hasta la fecha este punto de la agenda nunca ha sido desarrollado y se han desaprovechado dos oportunidades para abordar una salida global a este problema: una oportunidad fue cuando tuvieron ocurrencia las multitudinarias movilizaciones de campesinos cocaleros en el sur del país, durante el gobierno de Samper, y la otra con ocasión de las negociaciones con los grupos paramilitares.

El debate histórico está liderado por tres grandes líneas de pensamiento: la “prohibicionista”, la de “reducción del daño” y la de “legalización”. La primera está encabezada por los EEUU. La segunda está avalada por organismos de salud y de políticas de desarrollo, así como por círculos académicos. La tercera es un tema frecuente en artículos de opinión.

La dificultad para conciliar o poner a dialogar estas corrientes queda reflejada en la actual contradicción en el propio sistema de Naciones Unidas entre los informes y criterios de la UNODD frente a la OMS, FAO, PNUD, ACNUDH e, incluso, el Banco Mundial.

Ante el tamaño del problema no se puede pretender solucionar un debate de escala mundial, extremadamente complejo, a partir de una mesa de negociación en Colombia, pero tampoco se debe claudicar en el derecho soberano a construir una salida con sentido nacional pero inscrita y de la mano con la realidad internacional. Eso sí, desde Colombia se pueden dar pasos innovadores que ayuden a buscar alternativas al callejón sin salida en que está el debate, el diálogo y la negociación entre las insurgencias y el gobierno pueden convertirse en una tercera oportunidad, que no se deberá dejar pasar.

Es importante destacar que en la búsqueda de una salida al narcotráfico, es fundamental considerar este fenómeno como una actividad compleja, que no está representada por un actor en específico, sino por una multiplicidad de actores y factores intervinientes en la configuración del narcotráfico con sus componentes de naturaleza criminal, económica, política, institucional, social, además de su desenvolvimiento internacional. Entonces, al momento de definir “los interlocutores” para la superación del narcotráfico habrá que hacerse una lista amplia que va desde sectores interesados, sectores afectados, institucionalidades, académicas, internacionales, gubernativas... etc.

Diagnóstico

Colombia no ha sido, tradicionalmente, un gran país productor de coca y amapola. Sin embargo, a lo largo de las últimas dos décadas se ha convertido en el primer productor mundial de coca, así como del producto elaborado, la cocaína.

Los Estados Unidos son el principal mercado de destino, pero la demanda de los países europeos crece rápidamente.

La economía de la coca ha permeado todas las capas y las estructuras de la sociedad, con efectos devastadores en términos de salud, tejido social, economía productiva, medio ambiente, desarrollo institucional, democracia, derechos humanos, conflicto armado, etc.

La ausencia de una reforma agraria profunda a su debido tiempo, así como el abandono por parte del Estado de la población campesina expulsada durante la época de la Violencia a zonas de colonización, son causas embrionarias de la expansión de la economía cocalera.

El grueso de la base social rural del movimiento insurgente en Colombia está afectado e involucrado en la actividad del narcotráfico, como un eslabón más de la larga cadena que estructura esta actividad. Por lo tanto, le asiste a las insurgencias una responsabilidad política y social en su representatividad, sin perjuicio de que el campesinado "cocacultor" construya y tenga sus propias formas de representarse en una interlocución para su solución.

Se han ensayado múltiples formas para combatir el fenómeno del narcotráfico. Hasta la fecha, y a pesar de que se ha fumigado aproximadamente 1 millón de hectáreas (diez veces el área sembrada de coca en Colombia), que se han desarticulado los principales carteles del narcotráfico (carteles de Medellín y Cali), encarcelado o dados de baja los principales capos, y extraditado más de 500 personas vinculadas con esta actividad; no se percibe una disminución de la demanda ni se percibe una disminución de la siembra de coca y de producción de cocaína.

Colombia tiene ya dos décadas de experiencia de políticas de erradicaciones manuales y desarrollo alternativo. Los resultados en términos de sostenibilidad en el tiempo son muy pobres. La experiencia más completa parece ser la que ha desarrollado, en diversos países de la región andina, la agencia alemana de cooperación GTZ.

Los numerosos eventos y el amplio abanico de publicaciones que se han realizado sobre la temática aportan un listado muy detallado de posibles medidas a implementar, desde propuestas de reforma agraria hasta programas de concientización para reducir la demanda. Sin embargo, se trata de medidas parciales que no suponen una propuesta integral alternativa al modelo imperante, impulsado principalmente por los EEUU. **Hasta la fecha no hay un modelo sólido y pragmático alternativo.**

El problema del narcotráfico sobrepasa de forma alarmante y creciente los ámbitos nacionales de Colombia.

La singularidad del caso colombiano, en relación a los demás países del hemisferio, es la marcada incidencia política (en todos los niveles) que tiene el problema. **Se trata**, por lo tanto, de un problema de criminalidad pero, también, **de un problema con raíces y expresiones políticas**, dado su hondo impacto social e institucional y su significancia en la estructura económica sobre la que se ha sostenido en los últimos 30 años el modelo de desarrollo en Colombia.

Criterios

Partiendo del realismo de la ausencia de una propuesta global alternativa, cabe partir de algunos criterios esenciales:

1. El problema, en Colombia, tiene unas connotaciones políticas, a parte de las estrictamente criminales.
2. No se trata de un problema colombiano. Colombia es también víctima de un sistema tendiente a criminalizar países y personas de contextos periféricos y desprender de responsabilidades a países y políticas que abonan la creación de redes criminales.
3. El narcotráfico sólo es uno de los componentes de las redes globales ilegales. No se puede desvincular el debate sobre este tema con el de otros, relacionados, como el tráfico de armas, de órganos, de personas, etc.
4. Partiendo de esta base, se pueden identificar tres ámbitos de incidencia:
 - a. Producción
 - b. Consumo
 - c. Tráfico
5. Colombia tiene el reto de desarrollar propuestas autónomas y soberanas para hacer frente a los puntos a y b, en los que la cooperación internacional y multilateral es indispensable.
6. Sin embargo, el punto c no se puede plantear sin un concierto internacional, en el que las autoridades del gobierno de Estados Unidos y de la Unión Europea tienen capital incidencia.

Propuestas para avanzar

Ante la ausencia de un modelo alternativo, y la necesidad de identificar y asignar responsabilidades a un abanico amplio de actores nacionales e internacionales, es necesario democratizar (y, por lo tanto, abrir) el debate sobre las soluciones aplicadas. Conscientes de que en ningún caso se parte de cero, y que habrá que rescatar las discusiones ya realizadas o todavía abiertas, se proponen algunos pasos que permitan reforzar la búsqueda de soluciones construyendo consensos:

- Convocar a un debate nacional con todas las personas e instituciones con experiencia en la temática.
- Convocar a los países amigos/acompañantes/garantes a una revisión de su responsabilidad en la temática.
- Insertar la discusión sobre drogas y conflicto en Colombia en el marco del debate en el sistema de Naciones Unidas.
- Convocar a los países de la región andina/amazónica a una concreción de una agenda común que supere las limitaciones de la política actual y que haga frente al “efecto globo” de traslado de cultivos.
- Convocar a los EEUU a un debate con los países de la región y la UE.

Documentos anexos:

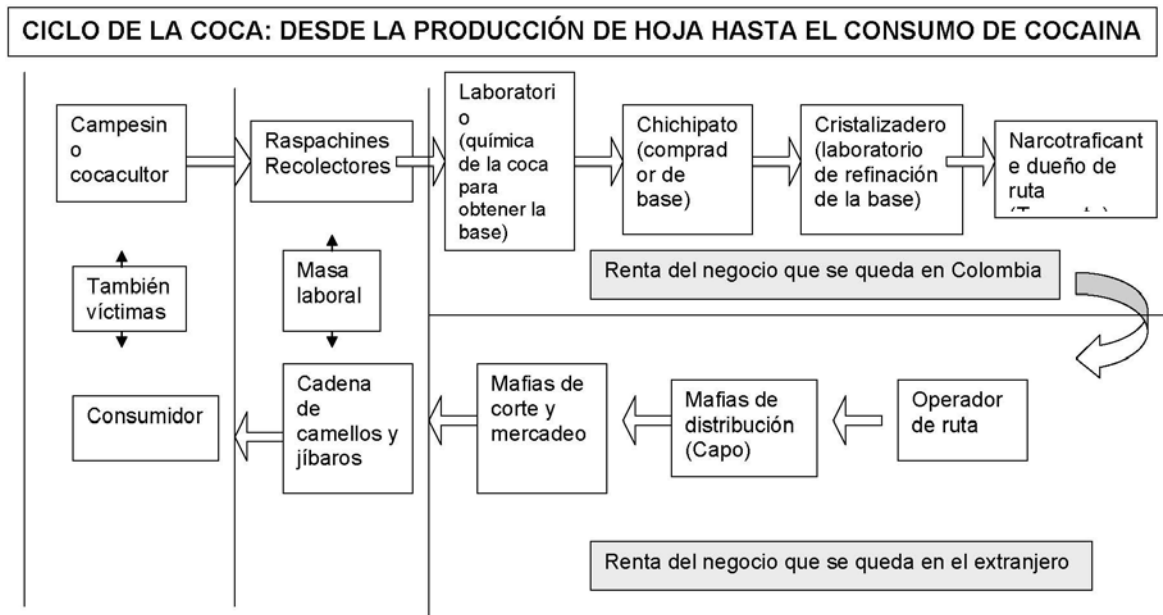
El ciclo de la coca

Organismos de la ONU para el control de las drogas y el delito

Propuestas del Informe Nacional de Desarrollo Humano 2003 “*El conflicto, callejón con salida*”,
Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Colombia

Principios del *Consortio de Políticas hacia las Drogas*

El tema visto desde los EEUU



Organismos de la ONU para el control de las drogas y el delito

Asamblea General

Secretario General

ECOSOC (Consejo Económico y Social)

10 comisiones orgánicas, de las cuales 1 para drogas y 1 para delitos.

Marco no legislativo para el debate y la presentación de recomendaciones, pone en marcha estudios, redacta borradores de convenciones y convoca conferencias sobre el problema de las drogas ilícitas.

ONUDD

Organización de NU contra la Droga y el Delito.

Creada en 1997, por el Secretario Gral. de NU, fusionando las anteriores agencias de droga (PNUDIF) y delito (CICP). 500 empleados. Oficinas en 21 países.

Ámbitos de trabajo:

1. Investigación y análisis
2. Asiste a los Estados en la implementación de tratados
3. Cooperación técnica sobre el terreno

Programa contra la droga:

- Prevención y reducción del uso indebido de drogas
- Desarrollo alternativo
- Supresión del tráfico ilícito de drogas

Programa contra el delito:

- Prevención del delito y reforma de la justicia penal
- Medidas contra la delincuencia organizada transnacional
- Medidas contra la corrupción
- Medidas contra la trata de seres humanos
- Prevención del terrorismo

Actividades comunes:

- Apoyo de políticas, promoción y legislación
- Medidas contra el blanqueo de dinero

DAT (División para Asuntos de Tratados): secretariado de la CND, la CPDJP y la JIFE.

CND

Comisión de Estupefacientes

Creada en 1946. 53 países miembros.

Supervisa Programa contra Delito de ONUDD.

Reuniones anuales.

Pieza clave en la formulación de políticas internacionales sobre drogas.

CPDJP

Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

Creada en 1991.

Formula políticas internacionales.

Recomienda acciones.

Sienta importantes directrices para los congresos periódicos de la ONU.

JIFE

Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes

Creada 1968. 13 expertos.
Órgano de control independiente casi judicial para la aplicación de los tratados de control de drogas.

tendencias del tráfico y el uso ilícito de drogas.
Redacta informes sobre tendencias del tráfico y uso de drogas
Control los precursores químicos.

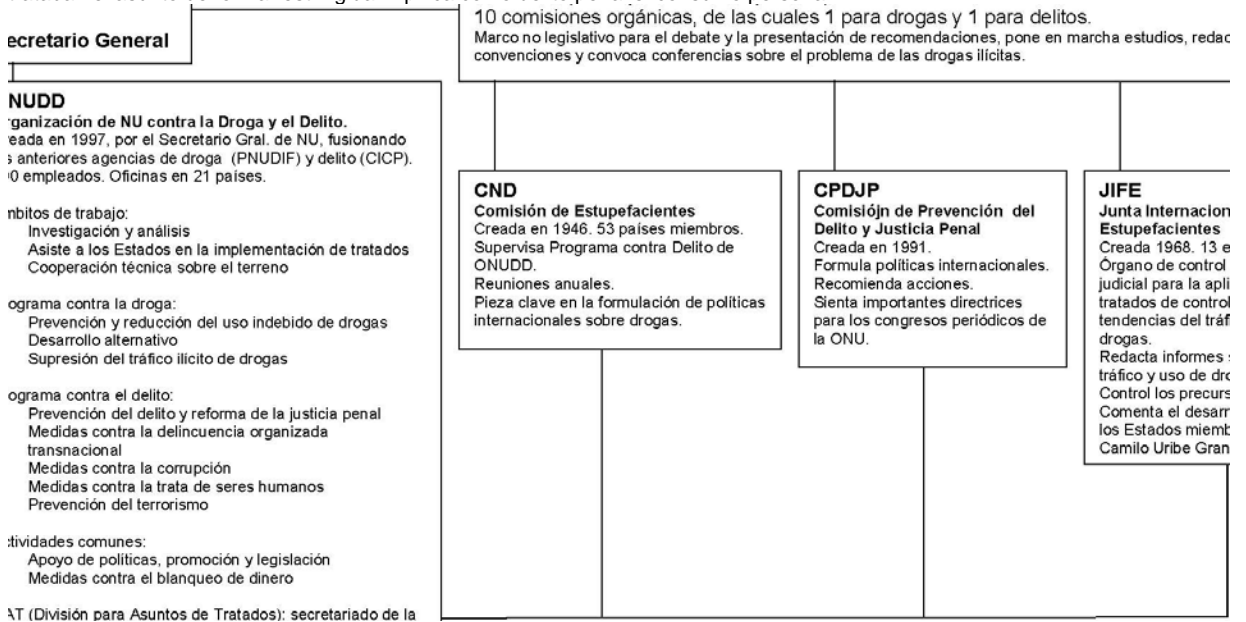
Comenta el desarrollo de las políticas de los Estados miembros
Camilo Uribe Granja, colombiano

El sistema actual de control internacional de las drogas y el crimen se rige mediante tres convenciones:

- **Convención Única** sobre Estupefacientes (1961), enmendada por el Protocolo de 1972. Promovida por los EEUU, suscrita por 178 estados (2005), es la piedra angular del régimen de global de control de drogas. Las partes signatarias están obligadas a limitar la producción, la fabricación, la exportación, la importación, la distribución, el comercio, el uso y la posesión de estupefacientes a fines estrictamente médicos y científicos. Centra las medidas de control en los países productores. La enmienda de 1972 refuerza la lucha internacional.

6- Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas (1971). Surge a raíz de la creciente preocupación sobre los efectos nocivos de las sustancias psicotrópicas, incluidas las drogas sintéticas, como las anfetaminas, los barbitúricos y el LSD.

- Convención Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas (1988). Desarrollada para abordar el aumento del tráfico internacional de sustancias ilegales en los setenta y ochenta, ya que los instrumentos internacionales anteriores sólo trataban el asunto de forma restringida. Tipifica como delito penal el consumo personal.



Propuestas del Informe Nacional de Desarrollo Humano 2003 "El conflicto, callejón con salida" Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Colombia

OBSERVACIONES PREVIAS

- Debilitar el narcotráfico es condición necesaria, aunque no suficiente, para superar el conflicto armado.
- Enfocar la atención sobre las causas, y no sólo sobre los síntomas o consecuencias del problema.
- Las políticas antidrogas clásicas ignoran las consecuencias indeseables ya conocidas como el desplazamiento de cultivos o la ampliación del paraguas de la ilegalidad.

PRINCIPALES PROPUESTAS¹

- Un nuevo **diálogo internacional** sobre el narcotráfico (un "Nuevo Pacto global sobre el tema), con una participación especial de Estados Unidos, como principal país consumidor.
- Formar una **Comisión Binacional con Estados Unidos**, integrada por los gobiernos, los organismos multilaterales, autoridades de las regiones productoras, dirigentes políticos y sociedad civil.
- No **criminalizar al campesinado** cocalero, reconociendo plenamente sus derechos ciudadanos.

- Concertar con el campesinado cocalero la **erradicación manual de los cultivos** y pagarles los costes del proceso. Los campesinos se comprometerían a reducir tanto el número de parcelas menores de tres hectáreas como el total del área sembrada. La erradicación deberá ir acompañada de **acciones directas de desarrollo humano** y de consolidación de la legitimidad del Estado.
- **En las regiones ambientalmente frágiles se considerarían medidas especiales**, como la reubicación voluntaria de la población y regalías ambientales.
- Abrir con la comunidad internacional y los organismos financieros cupos de **sustitución de pago de servicios de deuda por erradicación manual de cultivos**.
- **Desmilitarizar** la lucha contra las drogas. (Desmontar, por ejemplo, el Batallón Antinarcóticos adscrito a las Fuerzas Militares y trasladar los recursos a tareas de erradicación a cargo de la Policía Nacional).
- Concentrar la **represión sobre el tramo intermedio de la cadena** del narcotráfico, donde se genera la mayor parte del valor agregado.
- Una alianza internacional para **reconstruir el tejido social entre el campesinado** vinculado o susceptible de vincularse a la economía de los cultivos ilícitos, teniendo en cuenta que los programas de beneficio han de tener una influencia más allá de las personas que entren en el programa, para que el beneficio no sólo sea para las regiones productoras, sino las zonas de riesgo o altamente vulnerables a la expansión de cultivos ilícitos. (*Ver el paralelismo que existe entre este planteamiento y los programas de DDR comunitarios*).²
- Desarrollar **programas de desarrollo alternativos** que sean viables y rentables, para lograr una **agricultura competitiva** contra la coca y la amapola, basándose en la capacidad organizada de los propios campesinos.
- Desarrollar los medios de **comercialización de los cultivos alternativos y su acceso a los mercados dinámicos**, asegurando un precio justo por sus nuevas cosechas, fomentando oportunidades para nuevos mercados y facilidades aduaneras para que los productos sustitutos sean rentables.
- Incluir una **exención arancelaria para productos certificados como provenientes de un programa de sustitución de cultivos ilícitos**. (*Poner en marcha una variante de lo que ya es el "comercio justo"*).

¹ Analizar también el Plan de Acción anexo a la "Declaración sobre Principios rectores de la demanda de drogas", aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 2 de febrero de 2000.

² En cursiva figuran comentarios adicionales de la Escuela de Cultura de Paz.

³ <http://www.idpc.info/>

⁴ Washington Office on Latin America (WOLA). *Drogas y democracia en América Latina: el impacto de la política de EEUU*. Lynne Reinner (noviembre 2005). Este libro resume ocho estudios temáticos realizados por WOLA.

⁵ La enmienda Leahy, sancionada por primera vez en 1997, prohíbe proporcionar asistencia estadounidense de seguridad a FFMM o policiales extranjeras que estén implicadas en violaciones a los DDHH.

Principios del Consorcio de Políticas hacia las Drogas³

El Consorcio es una red de Organizaciones No Gubernamentales de todo el mundo que comparten un compromiso común de buscar políticas más efectivas hacia las drogas y han acordado trabajar juntas para promover un enfoque basado en la evidencia en las decisiones políticas futuras.

La finalidad es reunir y diseminar información y análisis que apoyen la deliberación racional de las políticas hacia las drogas, y conducir al más efectivo manejo del uso diseminado de sustancias psicoactivas.

Está guiado por los siguientes **principios**:

- Que el actual mecanismo global de control de drogas (sacralizados en las tres Convenciones de las Naciones Unidas de 1961, 1971 y 1988), no está alcanzando el objetivo central de reducir significativamente la escala del mercado de las sustancias controladas, como la heroína, cocaína, metanfetaminas y cannabis.
- Que los efectos secundarios negativos de la implementación de este sistema pueden por sí mismos estar creando problemas sociales significativos.
- Que reducir el daño que enfrentan muchos de los individuos que usan drogas, incluyendo el riesgo de infecciones como la Hepatitis C y el VIH/SIDA, no es una prioridad suficientemente alta en las políticas y programas internacionales.
- Que hay una evidencia creciente sobre qué políticas y actividades son efectivas (y cuáles no lo son) en reducir el uso de drogas y los problemas de salud y sociales asociados, y que esa evidencia no está suficientemente tomada en cuenta en las actuales discusiones políticas, que continúan estando dominadas por consideraciones ideológicas
- Que los actuales dilemas en la política internacional hacia las drogas pueden resolverse sólo a través de una revisión honesta de los progresos alcanzados hasta el momento, una mejor comprensión de los complejos factores que crean la difusión del uso de drogas, y un compromiso para aplicar políticas que son efectivas.
- Que el análisis hacia el futuro de opciones de política es improbable que produzca una clara política "correcta" – lo que puede ser apropiado en un medio ambiente o cultura puede serlo menos en otro. Además, es probable que haya intercambios entre los objetivos de las políticas (por ejemplo, reducir el uso global de drogas o reducir los delitos relacionados con las drogas) que pueden ser visto de forma diversa en distintos países.
- Que la política futura debería estar fundamentada en una escala de daño científicamente basada para todas las drogas sociales. Esto debería incluir una revisión continua de la evidencia científica y

sociológica de los daños biológicos, toxicidad, mortalidad y dependencia; la relación con la conducta violenta; la relación con los delitos; los costos para los servicios de salud; el impacto general en los otros; y el impacto económico total del uso de cada droga individual en la sociedad.

Los **miembros** actuales del Consorcio son: • AKZEPT (Germany) • Australian Drug Foundation (Australia) • The Beckley Foundation (UK) • Canadian Centre on Substance Abuse (Canada) • Canadian Foundation for Drug Policy • Correlation • Drugscope (UK) • Drug Policy Action Group (Ireland) • Drug Policy Alliance, USA • ERIT (Europe) • European Network for Drugs and Infections Prevention in Prisons (ENDIPP) • Grup Igia • Hungarian Civil Liberties Union • International Harm Reduction Association • International Harm Reduction Development Programme • ITACA (Europe) • Mentor Foundation • New Zealand Drug Policy Foundation • Persepolis (Iran) • Release • South Eastern European-Adriatic Treatment Network SEEAN (Europe) • Trans-National Institute (The Netherlands) • Turning Point (UK) • Turning Point (Australia) • Voluntary Drug Treatment Network (Ireland) • Washington Office of Latin America (USA)

El tema de las drogas visto desde los EEUU

Mayo 2007

Las políticas antidroga de los EEUU están enfocadas a la “**reducción de oferta**”, concentrando los esfuerzos en la **erradicación** de cultivos y la **interdicción** de cargamentos destinados a los EEUU. Una reducción en la droga disponible haría subir los precios y disminuir la pureza, lo cual debería dificultar el consumo. En cambio, una actitud más permisiva deterioraría la situación y haría que las drogas fueran más accesibles aún. Esta lógica obedece a una política para el consumo de la propia opinión pública según el cual los males que azotan al país son fruto de amenazas externas, vaga y simplistamente asociadas al “crimen internacional”.

Las voces críticas argumentan que esta lógica carece de una evaluación franca de los daños colaterales que se generan con esta estrategia, y que estos daños superan los discutibles beneficios de los programas actuales. Además, la realidad es que los precios se han mantenido bajos y estables a lo largo de los últimos 25 años, lo cual indicaría el fracaso de la política gubernamental. **Mientras haya demanda habrá oferta.**

Por otro lado, hay que reconocer que las inversiones en **reducción de la demanda** dentro de los EEUU supera los esfuerzos de combatir la oferta. El marco en el que se desarrolla esta política interna es igualmente agresiva y severa, criminalizando a los consumidores. Centenares de miles de personas están presas en los EEUU por posesión o consumo de cantidades pequeñas de droga.

El tema de la política antidrogas, tanto en su vertiente nacional como internacional, es casi tabú. El objetivo principal de las voces críticas es que por lo menos se pueda debatir sobre el tema.

Los indicadores que generalmente se utilizan para medir la efectividad de las políticas internacionales antidroga (hectáreas erradicadas, cargamentos interceptados, etc.) no corresponden directamente al problema (cantidades consumidas).

La superficie global de cultivos ilícitos en el área andina se mantiene estable entorno a las 200.000 hectáreas. El “efecto globo” conlleva que los cultivos no desaparecen, sino que se trasladan de zona a medida que se van erradicando (de Bolivia a Colombia, de Putumayo a Nariño).

Daños colaterales de la política antidroga. Recomendaciones de WOLA⁴

La función de los militares

1. Prohibir a los militares estadounidenses asumir funciones internas y tareas policiales.
2. El Departamento de Estado debería asumir el control exclusivo del entrenamiento y asistencia a la policía colombiana.

La función de la policía

3. La asistencia policial de los EEUU debería orientarse a la reforma de las instituciones policiales, poniendo especial atención a las cuestiones de transparencia, control eficaz, rendición de cuentas, y respeto a los derechos humanos.
4. EEUU debería destinar más recursos a reducir el tráfico de armas ilegales y frenar el flujo de los químicos precursores.

Violaciones a los derechos humanos. Los sucesivos gobiernos estadounidenses han minimizado o falseado la realidad de la situación de los DDHH, con el fin de que el Congreso les apruebe sus proyectos de asistencia antidrogas.

5. Aplicar estrictamente la enmienda Lehy.⁵
6. Asignarse los recursos suficientes para aplicar la enmienda Lehy.

Restricciones a las libertades civiles

7. Las leyes de drogas de EEUU y América Latina deberían ajustarse para que cumplan con los principios internacionales del debido proceso y respeto a los DDHH.

Fomento de la inestabilidad política. Le conviene a los EEUU que en su hemisferio haya gobiernos democráticos estables; sin embargo, sus políticas internacionales de control de drogas pueden llegar a tener un efecto muy desestabilizador.

8. El Gobierno de los EEUU debería ser más flexible con respecto a las políticas antidrogas que proponen o adoptan los gobiernos de la región.
9. El fortalecimiento de la democracia debería ser más importante que las ganancias de corto plazo de la lucha contra las drogas.
10. Los políticos estadounidenses deben dejar de ver la región bajo el lente del antiterrorismo; la retórica "narcoterrorista" debería dejar de utilizarse.
11. Los pequeños cultivadores de cultivos ilícitos deben de ser vistos como interlocutores válidos.

Debilitamiento del proceso de toma de decisiones de los gobiernos nacionales. Hay poco margen para el control legislativo, debate público o interacción con los actores de la sociedad civil.

12. El proceso de certificación anual debería ser eliminado; la política de drogas de EEUU necesita más incentivos y menos castigos.
13. Los acuerdos comerciales de EEUU deberían dejar de estar vinculados con objetivos antidrogas explícitos como las metas de erradicación.
14. La política de drogas de EEUU debería constituir un esfuerzo multilateral coordinado a través de la ONU y la OEA y en estrecha colaboración con otros países donantes, particularmente la UE.
15. La formación de una coalición informal de países latinoamericanos y caribeños con la misma mentalidad proporcionaría un importante foro para el debate de alternativas de políticas de drogas.

Transparencia y la rendición de cuentas. Es una tarea difícil para las organizaciones civiles estadounidenses efectuar control sobre la política de drogas de EEUU, pero es prácticamente imposible en América Latina y el Caribe.

16. El Congreso de EEUU debería asegurar que la administración brinde información integral y detallada sobre los programas de asistencia y entrenamiento militar y policial de EEUU.
17. Deberían realizarse audiencias legislativas públicas, en forma periódica, para evaluar los esfuerzos antidrogas del Pentágono y de la DEA, con testimonios de expertos independientes.
18. Las embajadas de EEUU deberían realizar mayores esfuerzos para acercarse a organizaciones de la sociedad civil para hacerle accesible la información y buscar sus aportes para enriquecer el proceso de elaboración de la política de drogas.

Programas de erradicación de cultivos y desarrollo alternativo. Los esfuerzos simultáneos de erradicación forzada y desarrollo alternativo son incompatibles. En los casos de producción de coca a pequeña escala, sólo se puede definir las metas de erradicación y cumplir con ellas una vez se hayan establecido otras fuentes de ingresos. Hay que crear nuevas relaciones más equitativas con las familias de productores de coca y de amapola, y hay que aceptarlas como actores y socios legítimos en las gestiones para el desarrollo y la eliminación de la amenaza de la erradicación forzada.

19. El Gobierno de los EEUU debería adoptar una política antidrogas "a favor de los pobres", integrando en su visión de asistencia al desarrollo las lecciones aprendidas por la agencia alemana GTZ, el PNUD y otros donantes internacionales.
20. La erradicación forzada debería ser reemplazada por medidas voluntarias de reducción de los cultivos, y sólo cuando existan alternativas viables de generación de ingresos.
21. Para reducir los daños que producen las políticas antidroga actuales, y partiendo del principio de que todas las personas tienen derecho a una vida digna y, por lo tanto, no deberían de ser privados de su única fuente de ingresos, los cultivos de coca y amapola para uso tradicional no deberían tener sanciones penales, y la producción de pequeños agricultores debería de ser despenalizada.
22. La asistencia técnica y financiera de EEUU destinada al desarrollo debería incrementarse significativamente.

Hacia una política alternativa. WOLA aboga por un debate constructivo entre los promotores de la tolerancia cero y las voces críticas, en busca de propuestas alternativas. EEUU debe aplicar estrategias más efectivas y trabajar en la línea de:

23. Concentrar la interdicción lo más cerca posible de la frontera con los EEUU, que resulta menos costosa para el país pero más costosa para los traficantes.
24. Desarrollar nuevas formas de rastrear y dismantelar el sistema de lavado de dinero y procesar a los peces gordos del narcotráfico.
25. Trabajar con los países productores en el desarrollo de estrategias para incorporar las zonas rurales a la vida y economía del país.
26. Fortalecer las instituciones civiles que lucharán contra el narcotráfico, ahora y en el futuro.
27. Aprender a tener paciencia y dirigir las inversiones a reformas institucionales a largo plazo.
28. Incrementar los esfuerzos de prevención y tratamiento dentro de los EEUU.
29. Desarrollar nuevos indicadores que reflejen el objetivo primordial: la reducción del consumo de drogas.